



Exp: 6447/14

C. 1264/14

SCR/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 10/12/14 (Acta N° 209), por unanimidad 3 en 3, teniendo en cuenta la nómina de vacantes correspondientes a Secretario Escolar Escalafón "C" Grado 10, proporcionada por el Programa de Gestión Financiero-Contable de fecha 29/10/14 y la Resolución N° 2832/14, del día de la fecha por la cual se encomienda a la Dirección del Programa de Gestión Humana a realizar las acciones pertinentes para concretar en el corriente mes los traslados para quienes al 1º/12/14 se hayan desempeñado efectivamente en el cargo de Secretario Escolar durante dos (2) años consecutivos y según las necesidades de servicio, Resuelve: 1) Determinar las siguientes radicaciones:

Escuela Técnica Santa Catalina

Escuela Técnica de Pando

Escuela Técnica Malvín Norte

PTI – Cerro

Escuela Técnica Villa García

Escuela Técnica Colonia Nicolich

Polo Educativo Tecnológico "Ing. Agr. Mauricio Paiva" – Rivera

Polo Educativo Tecnológico Río Negro

Escuela Técnica Flor de Maroñas

Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" – Cerro

Polo Educativo Tecnológico Durazno

Escuela Técnica de Canelones

Escuela Técnica de Bella Unión

Polo Educativo Tecnológico de Paysandú

Escuela Técnica Solymar

2) Pase al Programa de Gestión Humana.

Por el Consejo.



*[Signature]*  
Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria General

